aprobación de la misma y el informe de los auditores de cuentas

La Coruña, 30 de marzo de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Pierre Bruwier.—24.409.

## EXPORTADORES Y FRIGORÍFICOS REUNIDOS, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Huelva, Muelle de Levante, s/n, el próximo día 15 de Junio de 2006, a las 13 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el siguiente día 16 del mismo mes y año, a las 13 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aplicación de resultados. Tercero.—Censura de la gestión social. Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social de la Compañia, sito en Huelva, Muelle de Levante, s/n, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, la cual podrán obtener de forma inmediata y gratuita en dicho domicilio, pudiendo solicitar, asimismo, su envío gratuito.

Huelva, 4 de mayo de 2006.—Director-Gerente, José J. Ruiz Villa Delclaux.—25.900.

## FALCÓN CONTRATAS Y SEGURIDAD, S. A. (Sociedad absorbente)

## FALCÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Universales y Extraordinarias de Socios de las referidas sociedades, celebradas ambas el día 24 de abril de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción impropia invertida de «Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, y «Falcon Servicios de Seguridad Integral, Sociedad Anónima», como sociedad absorbida, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro de Madrid, el día 31 de marzo de 2006, ambas sobre la base de los balances de 31 de diciembre de 2005.

La fusión se realizará con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran el patrimonio de la sociedad absorbida, incorporando en bloque su activo y pasivo a la absorbente, con disolución sin liquidación de Falcon Servicios de Seguridad Integral, Sociedad Anónima. Como en la actualidad Falcon Servicios de Seguridad Integral, Sociedad Anónima (sociedad absorbida) es propietaria del 100 por 100 de las acciones representativas del Capital de la Sociedad Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima (sociedad absorbente), no se procederá a la ampliación del capital de Falcón Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima, ni a establecer procedimiento y relación de canje de acciones que pasarán inmediatamente a los socios de Falcon Servicios de Seguridad Integral, Sociedad Anónima. Se señala el día 1 de enero de 2006, como fecha a partir de la cual las operaciones realizadas por la sociedad absorbida, Falcon Servicios de Seguridad Integral, Sociedad Anónima, contablemente se deberán considerar efectuadas por la entidad absorbente Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima. No existen accionistas con derechos especiales en la sociedad absorbida, ni existen derechos especiales distintos de las acciones en la sociedad absorbida, ni se van a otorgar ventajas de ningún tipo a los administradores de las sociedades que se fusionan, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades con fecha 16 de marzo de 2006.

A los efecto de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes desde la fecha de la públicación del último anuncio del acuerdo de fusión adoptado por la Junta Universal Extraordinaria, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de abril de 2006.—D. Tirso Tomás Herrero. Presidente del Consejo de Administración de Falcon Contratas y Seguridad, S. A., y Presidente del Consejo de Administración de Falcon Servicios de Seguridad Integral, S. A.–24.183.

1.a 10-5-2006

#### FÉNIX MOTOR, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la mercantil «Fénix Motor, S.A.», con C.I.F. núm. A03738713, mediante el presente anuncio convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad sito en carretera Madrid-Alicante, km. 377,9 de Elda (Alicante), en primera convocatoria y dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 95 y 100 de la Ley de Sociedades Anónimas y 13 de los Estatutos sociales en fecha 15 de junio de 2006 a las 12,30 horas y, al siguiente día 16 de junio y a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social. Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Cuarto.-Nombramiento Auditor de cuentas para el ejercicio 2006.

Quinto.-Cese y nombramiento nuevo Consejo de Administración.

Sexto.–Ruegos y preguntas y aprobación, si procede, del acta de la lunta

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria y extraordinaria, así como el informe de Auditores de cuentas.

Elda, 5 de mayo de 2006.-Presidente del Consejo, Manuel Pozo Navarro.-25.815.

# FICOS DE INVERSIÓN, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 13 de junio de 2006, a las diecisiete horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores. Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación de nuevo texto refundido de Estatutos Sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.-Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, Pablo Mugarza Iribarnegaray.-25.090.

#### FINANCIACIONES SEGMENTOS ALTERNATIVOS, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, para su celebración el próximo día 14 de junio de 2006, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no hubiera existido el quórum necesario para su celebración en primera, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.-Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.-Cese, reelección o nombramiento del Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad, e implantación de un sistema que dote de liquidez a dichas acciones, incluida la posible incorporación al nuevo Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Sexto.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para su adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria. Supresión del Comité de Auditoría.

Séptimo. Înformación a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la sociedad.

Octavo.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas

Noveno.-Ruegos y preguntas.

Décimo.-Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Undécimo.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 5 de mayo de 2006.—Jesús Guibert Azcue, Presidente del Consejo de Administración.—25.084.

FLUIDMECÁNICA, S. A. (Sociedad absorbente y escindida parcialmente)

CHASQUEIRO, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

INVER FERREIRA, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)

Anuncio de fusión por absorción y simultánea escisión parcial

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de «Fluidmecánica, Sociedad Anónima» y el socio único de «Chasqueiro, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», han acordado por unanimidad el 2 de mayo de 2006, la fusión por absorción de esta última por «Fluidmecánica, Sociedad Anónima», consistiendo la fusión en una de las previstas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Simultáneamente, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de «Fluidmecánica, Sociedad Anónima» aprobó por unanimidad la escisión parcial de su patrimonio afecto a la actividad de gestión y administración de la titularidad de participaciones mayoritarias en el capital de entidades, resultando beneficiaria «Inver Ferreira, Sociedad Limtada» de nueva creación. Todo ello basado en el Proyecto Único de Fusión por absorción y simultánea Escisión Parcial suscrito el 31 de marzo de 2006, siendo los balances de fusión y escisión los cerrados a 31 de diciembre de 2005. Por tanto, «Fluidmecánica, Sociedad Anónima» reducirá su capital social y reservas en el valor patrimonial de la unidad económica segregada. Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socio único y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y escisión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anóni-

Vigo, 3 de mayo de 2006.—Julio Ramón Fernández Pernas, Administrador Único de Fluidmecánica, S.A. y Chasqueiro, S. L., Sociedad Unipersonal.—25.002.

1.a 10-5-2006

# FOMENTO INDUSTRIAL E INMOBILIARIO, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la entidad «Fomento Industrial e Inmobiliario, Sociedad Anónima» que se celebrará en el domicilio social, calle Rafael Herrera n.º 9, 4.º 20 de Madrid, el próximo día 23 de Junio de 2006, a las once horas, en primera convoca-

toria, y de no constituirse válidamente la Junta, para el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005, Informe y Aplicación de Resultados.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, o a pedir su entrega inmediata o envío gratuito de los documentos sometidos a votación.

Madrid, 25 de abril de 2006.–El Administrador, Don Eloy Martínez Fernández.–24.419.

#### FONCYG, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 150 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, en su reunión de 30 de marzo de 2006, acordó por unanimidad modificar su objeto social y en consecuencia el artículo 2.º de sus Estatutos sociales, que quedará, en adelante, provisto de la siguiente redacción:

Artículo 2.º La sociedad tendrá por objeto la suscripción y compraventa de títulos valores de renta fija y/o variable de cualquier clase, estén o no aceptados a cotización, así como la compraventa, suscripción, y adquisición derivativa de participaciones sociales por cuenta propia, excluyéndose expresamente las actividades reservadas a Instituciones de Inversión Colectiva y todas aquellas actividades sometidas a la legislación especial de la Ley del Mercado de Valores.

Quedan excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad.

Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de algunas actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, o autorización administrativa, o inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.

Madrid, 30 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Baltasar Camps Blesa.—25.020.

## FONCYG, S. A.

# Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, número 17, en Madrid, el día 13 de junio de 2006, a las 16,00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores. Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Quinto.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios

Sexto.-Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 15 de marzo de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Garriga Miro.-25.108.

#### FONSIGNIA, S.I.C.A.V., S. A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 95, 97 y 98 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 20 de junio de 2006, a las 12 horas, en su domicilio social sito en la ciudad de Barcelona, calle Urgel n.º 240, y en segunda convocatoria, el siguiente día 21 de junio a la misma hora, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social finalizado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social del año 2005.

Cuarto.-Reelección o nombramiento de Auditores de Cuentas de la sociedad.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.-Ratificación y, en su caso, modificación de anteriores acuerdos adoptados en las Juntas de Accionistas y del Consejo de Administración, sobre exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad y sobre la incorporación a un mercado organizado (Mercado Alternativo Bursátil). Supresión y modificación de artículos de los Estatutos Sociales, de los Reglamentos de Junta y de Consejo, como consecuencia de dicho acuerdo de exclusión.

Séptimo.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos Sociales, para adaptarlos al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, recogiendo además, las modificaciones de los anteriores acuerdos y todo ello, con el fin de adaptarlos a la vigente Ley 35/2003 de 4 de noviembre reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, su Reglamento (Real Decreto 1309/2005 de 4 de noviembre), y las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas (por la Ley 19/2005 de 14 de noviembre - Sociedad Anónima Europea domiciliada en España).

Octavo.-Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución de acuerdos.

Noveno.-Ruegos y preguntas.

Décimo.-Redacción, lectura y aprobación del acta de a Junta.

Los señores accionistas tienen a su disposición y el derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio social correspondiente al año 2005, del informe del Auditor de Cuentas y de la propuesta de aplicación de resultados. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Socieda-des Anónimas, tienen a su disposición en el domicilio social, tanto para su entrega como para su envío gratuito, el informe del Consejo de Administración justificativo de las modificaciones de los Estatutos Sociales, texto literal de los mismos, así como de los acuerdos adoptados en las Juntas de Accionistas a las que se hace mención en el punto Sexto del Orden del Día.

Podrán asistir a la Junta General, con voz y voto, los accionistas titulares o que acrediten la representación de acciones que representen, al menos, el uno por mil del capital social en circulación, y que figuren inscritos en el correspondiente registro contable. La delegación del derecho de asistencia deberá hacerse a favor de otro accio-